

Acta de la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 17:02 (diecisiete horas con dos minutos) del día 13 (trece) del mes de noviembre de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes a todas y todos. Damos la bienvenida a los miembros de este Ayuntamiento; ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas, así como a los diferentes medios de comunicación. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar, en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen

en esta Asamblea serán válidos. Así mismo, le comunico que la **Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso**, ha enviado un escrito en donde señala que por razones ajenas a su voluntad se ve impedida de acompañarnos en esta sesión ordinaria, por lo tanto, se tiene por justificada su inasistencia. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 10, llevada a cabo el día 28 de octubre del 2020. 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 11, llevada a cabo el día 28 de octubre del 2020. 5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 41, llevada a cabo el día 5 de noviembre del 2020. 6. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Presentación del dictamen con clave y número COP/023/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número**

CHPCPyDI/134/18-21, referente a la propuesta de disminuciones líquidas al Presupuesto de Egresos originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, derivado de la situación económica de las finanzas municipales como resultado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en consecuencia de la baja recaudación de los ingresos municipales por conceptos como el Museo de las Momias y la condonación del cien por ciento de créditos derivados de las obligaciones hacendarias a comerciantes del municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/135/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/136/18-21, referente a la ampliación líquida del Programa FORTAMUN 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/137/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las acciones del ejercicio 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/138/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/139/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. 9. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, que se refiere a la modificación del acuerdo de donación de cuatro inmuebles, aprobado por mayoría de 12 votos, en la sesión extraordinaria número 23 del Ayuntamiento Constitucional de

Guanajuato, Trienio 2015-2018, en favor de la «Arquidiócesis de León, A.R.» con destino a las asociaciones «Parroquia de Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, A. R.» y de la «Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio de Guanajuato, A. R.», de conformidad a los estatutos de las dichas asociaciones religiosas y los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento haga pública la pretensión de donación de un bien inmueble en favor de la asociación civil «Voces por la Vida Internacional, A.C.», de conformidad con el artículo 417, fracción II, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan la Regidora Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 131, 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento emita la convocatoria necesaria para integrar el Comité Municipal Ciudadano; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 77 fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de adicionar los artículos 53 Bis, 53 Ter y 53 Quarter del Reglamento

Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 13. Propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, de conformidad con el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de reformar el artículo 25 y adicionar el artículo 53 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., reformar los artículos 6, fracciones I y II; 12 fracción I, derogar el artículo 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y abrogar el Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 14. Iniciativa Popular que se formula de conformidad con los artículos 30 y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 26 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; y, 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; que fue declarada procedente por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento para Enfrentar la Crisis Económica que dejó el Coronavirus; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 15. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 16. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 17. Asuntos Generales. 18.

Clausura de la Sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día, que se refiere a la aprobación del acta extraordinaria número 10, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020. - - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 10, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión extraordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 11, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020. Adelante señor Regidor Alejandro García Sánchez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contador Alejandro García Sánchez: Señor Secretario. Antes de la votación, si me pudiera orientar en el sentido del siguiente punto en cuestión, ya que yo en lo particular no pude estar presente en la misma. ¿Cómo sucede la votación en ese sentido? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En este caso señor regidor, solamente se somete a consideración a los miembros que estuvieron presentes ya que ellos son los que tienen que votar y si hay alguna aclaración respecto a lo dicho en la sesión ahí lo pueden hacer. Por tal motivo en el caso particular, como usted lo ha comentado no pudo estar en la sesión, se somete a las ocho personas que estuvieron presentes en la misma. - - - - -

Contador Alejandro García Sánchez: Muchas gracias señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más una duda, digo, parte de mi pregunta ya me la aclaró con la respuesta que le dio a mi compañero regidor independiente, pero nada más es una simple pregunta ¿esta acta se irá al archivo histórico ya que

es la primera vez que se va una Ley de Ingresos con 8 votos?, es una duda nada más. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí señor regidor. Sí se va al archivo histórico de acuerdo al artículo 71, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: A la orden señor regidor, procederemos entonces a recabar la votación correspondiente con los puntos aclarados. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración, se sirvan manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del quinto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 41, llevada a cabo el 5 de noviembre de 2020.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 5 de noviembre de 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su

consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - -

6. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde a la presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación respectiva para este punto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procederemos a recabar la votación respectiva en este punto, por lo que, me permito preguntar a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Señor Presidente, le comunico que una vez contabilizada a votación, el punto número seis del orden del día puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

7. Presentación del dictamen con clave y número COP/023/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización

del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número COP/023/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente en este punto señor Secretario, si es tan amable.- - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor de aprobar el dictamen que nos ha presentado la Comisión de Obra Pública, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le comunico que una vez contabilizada la votación, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

- - - - - 8. Presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/134/18-21, referente a la propuesta de disminuciones líquidas al Presupuesto de Egresos originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, derivado de la situación económica de las finanzas municipales como resultado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en consecuencia de la baja recaudación

de los ingresos municipales por conceptos como el Museo de las Momias y la condonación del cien por ciento de créditos derivados de las obligaciones hacendarias a comerciantes del municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/135/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/136/18-21, referente a la ampliación líquida del Programa FORTAMUN 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/137/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las acciones del ejercicio 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/138/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/139/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/134/18-21, referente a la propuesta de disminuciones líquidas al Presupuesto de Egresos originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, derivado de la situación económica de las finanzas municipales como resultado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en consecuencia de la baja recaudación de los ingresos municipales por

conceptos como el Museo de las Momias y la condonación del cien por ciento de créditos derivados de las obligaciones hacendarias a comerciantes del municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/135/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/136/18-21, referente a la ampliación líquida del Programa FORTAMUN 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/137/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las acciones del ejercicio 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/138/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/139/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Recabe la votación correspondiente si es tan amable. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Me permito preguntar a los miembros de esta Honorable Asamblea, si están a favor de la aprobación de los dictámenes que nos formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por lo que, sí están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Adelante señora Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Señor Secretario. Me gustaría hacerle una pregunta a nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional nada más para esclarecer una duda. El monto que se está generando en uno de los

dictámenes de setecientos mil pesos para la difusión ¿cuál es el mecanismo a través de la institución de la dirección de Comunicación Social? o ¿cuál sería el criterio de usar estos setecientos mil pesos de incremento del presupuesto general? - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Así es señora Regidora Karen Burstein Campos, se utiliza a través de la Dirección de Comunicación Social en cumplimiento a los contratos que pudiéramos tener pendientes de pago. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Le agradezco, muy amable por su respuesta. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Una duda, dado que la información que me remitieron respecto de estos seis dictámenes no abrió en mi dispositivo desconociendo a que se deba, y que no me lo hicieron llegar tampoco en físico, la pregunta es ¿estos setecientos mil pesos entiendo, es para pagar en específico qué?, dado que no pude imponerme de los dictámenes que se someten a votación - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Algún miembro de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional quisiera hacer el comentario? - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Estoy buscando el dictamen señor Secretario. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, aunque la información fue enviada en tiempo y forma; son parte de la difusión que tiene la propia Dirección de Comunicación Social con diferentes temas, entre ellos, salud, educación, seguridad, etcétera porque a la mejor se va a tardar el síndico encontrando el dictamen. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidor Oscar Edmundo Aguayo

Arredondo, ¿no lo vio en la gaceta? ¿No pudo abrir la gaceta? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Es que si se bajaba el archivo lo podía ver, pero no se podía abrir, me marcaba un error, no sé si sea mi dispositivo, no sé a qué se deba. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Aquí estamos a sus órdenes; creo que los demás regidores y síndicos si lo pudieron abrir, sino en la gaceta electrónica también está visible, pero sino ahorita el señor síndico nos ilustra al respecto. Gracias que nos comenta para estar al pendiente del tema informático. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: De hecho, para otras ocasiones si llegara a tener alguna cuestión así, no sé si me pudieran apoyar en la Dirección de la Función Edilicia. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con la votación señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Continúo con la votación y ahorita que se haga la aclaración. Me permito preguntar a los miembros de esta Honorable Asamblea, si están a favor de la aprobación de los dictámenes que nos formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por lo que, sí están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Le comunico señor Presidente que una vez contabilizada la votación, los dictamen puestos a consideración de todos ustedes han sido aprobados. Evidentemente en aras de la transparencia, esperamos a que el señor síndico nos pueda ilustrar, el punto ya ha sido aprobado, pero creo que es importante dilucidar esta duda del señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo creo señor Secretario, que tampoco está el señor síndico para darnos cátedra aquí, tuvimos los documentos en tiempo y hay que darle continuidad a la sesión, si quiere pedirle su voto al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo

Arredondo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, su voto sobre el particular punto número ocho. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Dado que ni siquiera se me pudo decir en específico en qué se iba a gastar este recurso o para qué iba a ser, ni siquiera quienes hicieron el dictamen ni nadie tiene claridad, es evidente que mi voto es en contra. Es cuánto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: La verdad señor Secretario, esta es una total falta de profesionalismo de nuestro regidor al no estar revisando los documentos que se le mandan en la gaceta, pero bueno, sigamos con la sesión. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, para alusiones personales. Comentar que yo no tengo la culpa que mi dispositivo falle, ahora bien, si la Secretaría del Ayuntamiento me quiere dotar de las herramientas tecnológicas con la certeza de que no van a fallar, yo estoy abierto a recibirlas. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor, procederemos a lo conducente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **9. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, que se refiere a la modificación del acuerdo de donación de cuatro inmuebles, aprobado por mayoría de 12 votos, en la sesión extraordinaria número 23 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2015-2018, en favor de la «Arquidiócesis de León, A.R.» con destino a las asociaciones «Parroquia de Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, A. R.» y de la «Parroquia de Nuestra Señora del**

Patrocinio de Guanajuato, A. R.», de conformidad a los estatutos de las dichas asociaciones religiosas y los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto, corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, que se refiere a la modificación del acuerdo de donación de cuatro inmuebles, aprobado por mayoría de 12 votos, en la sesión extraordinaria número 23 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2015-2018, en favor de la «Arquidiócesis de León, A.R.» con destino a las asociaciones «Parroquia de Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, A. R.» y de la «Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio de Guanajuato, A. R.», de conformidad a los estatutos de las dichas asociaciones religiosas y los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente a este punto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor de aprobar el presente punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación respectiva. Le comunico señor Presidente que una vez tomada la votación, el punto de acuerdo a que me he referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Acabo de recibir un mensaje del Monseñor Alfonso Cortés Contreras, donde les agradece a todos los miembros del Ayuntamiento. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día por

favor. - - - - -

- - - - - **10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento haga pública la pretensión de donación de un bien inmueble en favor de la asociación civil «Voces por la Vida Internacional, A.C.», de conformidad con el artículo 417, fracción II, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde a una propuesta de punto de acuerdo 10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento haga pública la pretensión de donación de un bien inmueble en favor de la asociación civil «Voces por la Vida Internacional, A.C.», de conformidad con el artículo 417, fracción II, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo a continuación a tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día, por lo que, les solicito se sirvan manifestármelo levantando la mano. Le informo señor Presidente que el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario, la verdad es que estoy muy contento porque son puntos importantes y que salgan por unanimidad también es importante, se ve la generosidad del Ayuntamiento. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **11. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan la Regidora Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 131, 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento emita la convocatoria necesaria para integrar el Comité Municipal Ciudadano; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formulan la Regidora Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 131, 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento emita la convocatoria necesaria para integrar el Comité Municipal Ciudadano para que a su vez elija al Contralor Municipal; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo a continuación a tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día, por lo que, les solicito se sirvan manifestármelo levantando la mano. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Virginia Hernández Marín, adelante señora regidora. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Señor Secretario, quiero hacer una aclaración en este punto de acuerdo. Buenas tardes a todos. Hago el uso de la voz para algo relacionado a este punto de acuerdo que hoy se presenta. Al respecto debe de destacarse que en el año 2019, se

realizaron una serie de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato modificando sustancialmente el proceso para la designación del Contralor Municipal en que se incluye la necesidad de constituir un Comité Municipal Ciudadano, el cual tendrá a su cargo realizar una consulta pública a efecto de que integre una terna de entre la cual el Ayuntamiento tendrá a bien nombrar a la persona titular del órgano interno de control. En este orden de ideas, es importante que el máximo órgano de gobierno de la administración municipal realice acciones afirmativas con el objetivo de cumplir con la normatividad estatal, por lo que, la ausencia de normas reglamentarias municipales no debe constituir un obstáculo para que este Ayuntamiento promueva dentro de su ámbito competencial, el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, situación que se promueve con la presentación de este tipo de puntos de acuerdo al que respetuosamente los invito a que refrenden con su voto a favor. Además de ello, aprovecho el momento para realizar una precisión en cuanto a la redacción del texto que se ha presentado ante ustedes específicamente en la hoja número cuatro en el punto número cinco de la convocatoria relativo a la *recepción de propuestas para su registro en la fracción I que dice lo siguiente: Escrito en el que se manifieste el nombre de la persona propuesta, sus datos generales y las razones por las que se considera que es idónea para ocupar el cargo de Contralor Municipal.* Debiendo decir lo siguiente: *Escrito en el que se manifieste el nombre de la persona propuesta, sus datos generales y las razones por las que se considera que es idónea para ocupar un lugar dentro del Comité Municipal Ciudadano que participará en el proceso de selección del Contralor Municipal.* Debe aclararse que la materia de la convocatoria es el proceso de selección que las personas han de integrar el Comité Municipal Ciudadano y no del Contralor Municipal, en tanto que esta designación corresponde a un procedimiento posterior que no se

analiza en este momento. Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Virginia Hernández Marín. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más que no entendí bien la participación de la Regidora Virginia Hernández Marín sobre todo en el tema de que hizo una aclaración respecto del documento, no me queda la certeza si el documento que van a someter a votación es el documento modificado o bien, se va a plantear una reserva, porque no fue muy claro, nada más para aclarar ese detalle y saber qué voy a votar. Es cuánto. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Lo que se va a votar señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, es la convocatoria para integrar el Comité Municipal Ciudadano, por eso estoy haciendo la aclaración, no es para el contralor, es únicamente para el Comité Municipal Ciudadano. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Y en los términos que nos notificaron el acuerdo. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Así es señor regidor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es y la señora regidora comenta que hay una reserva para que la propuesta quede aún más clara. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Me acaba de decir que se va a aprobar en los términos en los que se nos notificó. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Señor regidor, se realiza en los términos en los que se les notificó y se anexa esta reserva donde se hace una aclaración. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Se modificaría entonces el documento con la reserva. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es, se somete a ustedes con la reserva. Señora Regidora Karen Burstein Campos, ¿quiere hacer un comentario? - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Quiero preguntarle a la Licenciada Virginia Hernández Marín si el espíritu también de esto, es darle a conocer a la ciudadanía que esta convocatoria queda abierta y el perfil no solamente es de ser Contador Público, sino también es ser abogado, que es otra área de oportunidad y contempla la ley. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Sí señora regidora, el perfil es abierto. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias. Otra pregunta si me lo permite la Licenciada Virginia Hernández Marín. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Adelante regidora. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: A la hora que tú justificas el adendum que se propone es ¿para no darle fortaleza a la normatividad estatal? y ¿Darle fortaleza a la municipal?, es que ahí fue donde no entendí. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Hago yo la aclaración si me lo permiten. Dentro de la convocatoria, aclarando, la convocatoria no es para el Contralor Municipal, es para integrar el Consejo Municipal Ciudadano, entonces, estamos lanzando la convocatoria para elegir a cinco ciudadanos para participar en el Comité Municipal Ciudadano que serían quiénes en su momento lanzarían la convocatoria para el Contralor Municipal. En la propuesta que se presentó se habla que se va a presentar un escrito en el que manifieste el nombre de la persona, sus datos, por los cuales va a ocupar el cargo de Contralor Municipal, ahí se cortó una frase y tiene que decir: para ocupar el cargo del Comité Municipal Ciudadano para elegir contralor, esa es la reserva que atinadamente nos hizo la regidora. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Señor Secretario. Para

contestarle primero a la señora Regidora Karen Burstein Campos. Efectivamente es para fortalecer la legislación estatal y apegarnos a ella, debido a que ahorita apenas se llevaría a cabo una iniciativa para modificar el reglamento. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Así lo entendí regidora, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: O sea, porqué el documento decía para elegir contralor, es lo que no entiendo mucho. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Lo que sucedió es que se cortó la palabra Comité Municipal Ciudadano y se quedó nada más para ocupar el cargo de contralor, no sé si me explico, el requisito era muy sencillo y es: *Escrito en el que se manifieste el nombre de la persona propuesta, sus datos generales y las razones por las que se considera que es idónea para ocupar el cargo del Comité Municipal Ciudadano para elegir Contralor Municipal.* Esa es la reserva que atinadamente nos hace la Regidora Virginia Hernández Marín y en la propuesta decía: *Escrito en el que se manifieste el nombre de la persona propuesta, sus datos generales y las razones por las que se considera que es idónea para ocupar el cargo de Contralor Municipal.* Por error de redacción se quitó, se borró o no se puso la palabra Comité Municipal Ciudadano, por eso hace la reserva porque la misma es para que se haga la propuesta del Comité Municipal Ciudadano. Adelante señora Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Yo creo que como obvia resolución, podemos ya incluir el adéndum y votar en una sola, sino tendríamos que hacer doble votación, así tendríamos ya lo que sugiere la Regidora Virginia Hernández Marín y le damos esa parte, en mi opinión, obviamos el trámite, realmente el espíritu del contenido es que la gente no se confunda y sepa que vamos a crear un Comité Municipal Ciudadano y de ahí va a nacer la propuesta y podemos agilizar, pero

como ustedes lo consideren. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro, de hecho, como usted lo señala, someteremos a votación la propuesta con la reserva esgrimida por la Regidora Virginia Hernández Marín, por lo que, procederíamos a recabar la votación respectiva señor Presidente si usted me lo permite.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante señor Secretario, recabe la votación respectiva. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procedo entonces a someter a votación la propuesta en los términos que acabo de señalar, por lo que, sí están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que la propuesta de punto de acuerdo con la aclaración esgrimida por la Regidora Virginia Hernández Marín, ha sido aprobado por unanimidad de votos y procederemos al cumplimiento inmediato de la convocatoria. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **12. Propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 77 fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de adicionar los artículos 53 Bis, 53 Ter y 53 Quarter del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente

y nos referimos a la propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 77 fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de adicionar los artículos 53 Bis, 53 Ter y 53 Quarter del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz; posteriormente, el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Si me da oportunidad para explicar el punto. Quiero saludar de nueva cuenta a todas y todos los que están conectados siguiendo esta transmisión y en esta ocasión hago uso de la voz para comentar de forma muy breve esta iniciativa que estoy presentando y que sin duda es muy importante para Guanajuato capital y para la transparencia de todos los ciudadanos. Como se ha señalado en el punto anterior, en el año 2019 se aprobaron diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con el objeto de establecer un nuevo mecanismo de selección para nombrar al titular de la Contraloría Municipal. Ello, con el objeto de garantizar una mayor participación ciudadana que es lo que queremos, cada vez más ciudadanos que estén participando lo cual deviene de la exigencia de la sociedad en ser partícipes de los procesos que influyen en la toma de decisiones gubernamentales, promoviendo una mayor transparencia y rendición de cuentas; yo he visto que muchos ciudadanos están cada día más interesados en participar en las actividades del gobierno y esta es, sin duda, la llave para que lo puedan

hacer, por ello, es importante que avancemos en la adecuación del marco reglamentario del municipio para que el Comité Municipal Ciudadano que se integrará, se encuentre en actitudes de realizar la consulta pública a que se refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con ello puedan formular la terna que se presentará al Ayuntamiento para la designación del titular de la Contraloría Municipal. En este sentido, se propone que se adicionen tres nuevos artículos al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; identificados como 53 Bis, 53 Ter y 53 Quarter, los que usted ya mencionó señor Secretario; los cuales, permitirán al Ayuntamiento crear las bases mínimas para la selección del Comité Municipal Ciudadano y del Contralor Municipal. Es importante referir que los dos primeros artículos coinciden con el marco regulativo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo cual es lo suficientemente clara en cuanto a los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ocupar un lugar en el Comité Municipal Ciudadano, lo cual no requiere modificación alguna salvo su reconocimiento por este Ayuntamiento; con la única precisión que se otorgará al Ayuntamiento de la facultad de definir lo no previsto al momento de emitir la convocatoria para la conformación de dicho comité tal y como acaba de suceder con la aprobación del punto de acuerdo anterior de nuestra compañera la Regidora Virginia Hernández Marín. Por otro lado, el artículo 53 Quarter define la metodología que deberá seguir el Comité Municipal Ciudadano para realizar la consulta pública que le permite formular la terna con los perfiles que consideren más adecuados para que el Ayuntamiento seleccione a quien ha de ostentar la titularidad de la Contraloría Municipal. Con esta iniciativa señores Síndicos y Regidores; los ciudadanos que nos están viendo en sus casas, como los medios de comunicación, se avanza en la prioridad de este gobierno municipal, contar con una contraloría fuerte, que

destaque por su naturaleza de órgano especializado en la vigilancia y en el control de los recursos públicos que es lo que todos queremos, cuya autonomía se robustece al permitir una participación más activa de la ciudadanía en el proceso de designación de su titular, así como contribuir a que nuestro órgano control pueda eficazmente figurar como la máxima institución municipal en el combate a la corrupción. Por eso, estoy convencido que es la mejor opción y que debemos de ir juntos en este tema, aunque estoy cierto y sé que va a turnarse a la comisión señor Secretario. Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. Mi intervención es para hablar acerca de este punto, principalmente para quienes nos están siguiendo a través de las redes sociales y para quienes nos vean con posterioridad. Desde mi punto de vista, una adecuación reglamentaria no puede ser un copia y pega de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, porque para eso no sería necesario modificar un reglamento que es lo que se está haciendo en esta propuesta, se copió y se pegó literalmente tres artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y se pusieron tal cual uno de ellos que dice: *La convocatoria contendrá como mínimo las siguientes bases*, y cita textualmente lo que dice la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, eso, desde mi punto de vista resulta innecesario cuando se puede únicamente omitir eso y ponerse, se emitirá la convocatoria en los términos que marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo un trabajo más profesional o alguna adición como ya lo hemos visto en otros reglamentos cuando dice: se cumplirá con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y además con estos otros

requisitos. Desde mi punto de vista este no es un trabajo profesional hablando precisamente del poco profesionalismo que refería el Alcalde en otro punto de la sesión, pero bueno, también se va a ir a la comisión, se analizará, se estudiará y será tema de debate. Lo que sí me llama la atención es que en el punto anterior principalmente la Regidora Virginia Hernández Marín se mostró muy preocupada por cumplir la ley y nuestras obligaciones y lo irónico es que ella no ha cumplido con sus obligaciones como Presidenta de la Comisión de Contraloría Interna de sesionar cuando menos una vez al mes tal como lo dice la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y que de hecho esa es una reforma de 2018 antes de la del 2019 que se mencionó, pero bueno, en fin, lo importante es que vamos a tener el ordenamiento reglamentario a raíz de este punto que se remite y del subsecuente y que van a poder seguir los procesos, pero sí pediría de favor no para alguien en específico sino para todos, que no vengamos a hablar aquí de incongruencias. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para hacerle una pregunta al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. ¿Este documento sí lo pudo abrir y los otros no en su celular? Y de una vez si me pasa cuando es su cumpleaños para regalarle un dispositivo o alguna Tablet y pueda abrir todo junto porque nada más algunas cosas. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, no pude abrir varios archivos, sin embargo, un compañero de aquí del Pleno me hizo favor de entregarme una copia física de algunos documentos y no sé a qué se debería que no venían los seis dictámenes. Es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Procederíamos entonces, a turnar la propuesta a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **13. Propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, de conformidad con el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de reformar el artículo 25 y adicionar el artículo 53 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., reformar los artículos 6, fracciones I y II; 12 fracción I, derogar el artículo 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y abrogar el Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente y nos referimos a la propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, de conformidad con el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de reformar el artículo 25 y adicionar el artículo 53 Bis del Reglamento Orgánico de la

Administración Pública de Guanajuato, Gto., reformar los artículos 6, fracciones I y II; 12 fracción I, derogar el artículo 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y abrogar el Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más seguir el trámite legislativo que se está haciendo, esperemos que esta propuesta no se acumule con la anterior se estudie y se elabore un dictamen que finalmente suba al Pleno determinando lo que en derecho corresponda y no se quede en la congeladora en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos como ya es costumbre que en esa comisión que por lo regular nunca se dictamina nada o mejor dicho, que la mayoría de las propuestas de ciertos regidores jamás se dictaminan y se dejan ahí y no se estudian en ningún sentido. Es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, se turna esta propuesta a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **14. Iniciativa Popular que se formula de conformidad con los artículos 30 y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 26 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; y, 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; que fue declarada procedente por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a**

efecto de crear el Reglamento para Enfrentar la Crisis Económica que dejó el Coronavirus; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, corresponde a la Iniciativa Popular que se formula de conformidad con los artículos 30 y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 26 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; y, 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; que fue declarada procedente por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento para Enfrentar la Crisis Económica que dejó el Coronavirus; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: De igual manera, agradecer el trámite legislativo que se le está dando y para informarles a los que nos siguen a través de las redes sociales, que este ha sido un esfuerzo de los últimos meses de lograr esta iniciativa popular, es la primera vez que el pueblo se anima a participar de forma directa en las decisiones del gobierno a través de los mecanismos legalmente establecidos para ello. En otro punto, el Alcalde celebraba la participación ciudadana, yo creo que este punto es digno de celebrarse tal como lo dijo él mismo en algún otro órgano por allá en el 2018, que el celebraba la participación ciudadana de las personas que les gustaban estos mecanismos y habrá de tener que estudiarse esta propuesta, modificarse en su caso; le toca otra vez a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos desconozco si esta propuesta también la vayan a tener en la congeladora pero si la llegan a tener en la

congeladora, como representante común de todas personas no permitiré que se obstaculice la democracia y estaremos interponiendo el juicio respectivo ante el Tribunal Electoral para el Estado de Guanajuato, en ese sentido, tendría que elaborarse el dictamen a más tardar en diciembre, señala el reglamento que son tres semanas y en caso de no aprobarse, o no de no elaborarse mejor dicho el dictamen, estaremos recurriendo ante el Tribunal Electoral para el Estado de Guanajuato, para que se esté aprobando en febrero, marzo más tardar ya no voluntariamente, sino por la orden de un tribunal ahora sí que esto es histórico, este documento también se va al archivo histórico del municipio y siempre velaré por los intereses de estas personas que hicieron esta propuesta y buscaremos la forma de que sea aprobada, quizás modificando algunas cosas; quizás ampliando otras pero no tengan la menor duda que se va a buscar que haya una aprobación final y que se eliminen ciertos gastos innecesarios que dicho sea de paso, al inicio de esta sesión no se me supo explicar lo de un gasto de más de setecientos mil pesos. Es cuánto señor Secretario, agradezco este trámite que se está haciendo y también invito a los guanajuatenses a que estén pendientes con lo que va a pasar con esta iniciativa popular. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. A continuación cedo el uso de la voz a la señora Regidora María Esther Garza Moreno, adelante señora regidora.- - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Buenas tardes a todos los compañeros; y a todas las personas que nos ven por redes sociales. Las iniciativas populares me parecen una extraordinaria forma de participación de la sociedad; una manera diferente de escucharlas y de que se involucre en las decisiones que se generan en el Ayuntamiento. Un reglamento debe de ser imparcial, explícito, ordenado, específico y

claro, entre otras particularidades en este reglamento que se nos presenta el día de hoy y como su nombre lo indica, busca tener políticas públicas reales que nos ayuden a afrontar la crisis que se generó por el coronavirus. Sé que la van a mandar a estudio de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y solicito desde ahora que en base al artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guanajuato, me permitan asistir con voz informativa porque es un tema que me interesa y creo que a todos los ediles. Quiero comentar que viene aquí en este reglamento que me permití leer muy detenidamente, que se necesita dar apoyos, yo quiero recordar que ya se dieron apoyos a los comerciantes informales con una propuesta que me permití presentar y que todos ustedes aprobaron y que ya se repartió, no recuerdo tanto, pero se repartió la cantidad de dos mil pesos a cada una de las personas que cumplieron con cada uno de los requisitos. Se condonaron los pagos a los locatarios de mercados; no se cobraron extensiones de horario, me parece que es un poco reiterativo esto, por eso me interesa mucho participar con voz informativa en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y le quiero preguntar al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo ¿Las mil personas que firmaron conocen el documento?, solo es una pregunta porque me interesa todo esto y verlo porque creo que aquí hay algunas cosas que son reiterativas, yo lo leí, insisto y me gustaría mucho participar en la comisión para abonar y para que esto llegue a feliz término. Gracias, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. También para que en los mismos términos solicitar estar presente en estas mesas en las que se va a analizar con voz informativa, sin voto, en términos del reglamento en un primer término. En un segundo término, para decir de la forma más respetuosa posible, que yo difiero de la opinión de mi compañera la señora Esther Garza, en el sentido

de que ya para reactivar la economía fue suficiente con los dos mil pesos que se entregó. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: No dije que fue suficiente.

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Bueno, entiendo que dice que no fue suficiente pero en su intervención yo entendí eso, al decir que ya se repartió el apoyo, fue un error, creo que de apreciación; qué bueno que coincidimos en que esos apoyos no son suficientes que se requieren muchísimas más acciones para lograr la reactivación económica, espero su participación y sus propuestas que permitan abonar a este documento y en cuanto a la pregunta en concreto, sí, sí lo conocen e incluso es un documento que se hizo público, esta es la segunda vez que se publica en la gaceta municipal, no solo para las dos mil personas que firmaron sino para el público en general y digo dos mil, porque sabemos que se recolectaron dos mil, sin embargo, descartaron algunas por diversos motivos entre ellos no anotar bien la clave de elector, entre otros. Es cuánto señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Presidente, el asunto se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **15. Informe del seguimiento de los acuerdos.** - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **16. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionar la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), mediante el cual envía informe mensual de actividades sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), hasta el 30 de septiembre de 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el C.P.C., M.A. y M.F. Luis Carlos Verver y Vargas Funes, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato 2019-2020, a través del cual informan que actualmente cuentan con un terreno ubicado en la calle Jaguey esquina con Herradura s/n, en la colonia Noria Alta de esta ciudad; dicho terreno es inapropiado para la construcción de su casa sede, debido a la topografía, densidad demográfica y complicación del área de estacionamiento. En oficio del 20 de octubre de 2020 la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, dependiente de la Tesorería Municipal, les hace saber de la viabilidad para donación de un terreno ubicado entre calle Trojes de Marfil y Calle Trojes de San Pedro sin número exterior, en el Fraccionamiento Trojes de San Pedro propiedad municipal, según consta en la escritura pública fechada el 20 de enero de 2003, tirada ante la fe del Notario Público José María Sepúlveda

Titular de la Notaría Pública número 24. En ese contexto, solicitan se done al Colegio dicho terreno, y en reciprocidad ofrecen revertir la donación, permutar o llevar acabo el instrumento jurídico pertinente a indicación del Ayuntamiento a fin de que el terreno ubicado en la calle Jaguey esquina con Herradura s/n, en la Colonia Noria Alta de esta ciudad, propiedad de este Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, pase a ser propiedad municipal. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio SP 2085/2020, suscrito por la Licenciada María Blanca Contreras Muro, Secretaria Particular del Presidente Municipal, mediante el cual Remite escrito suscrito por el ciudadano Gilberto René Gutiérrez Vargas, a través del cual hace de conocimiento el derecho de preferencia al municipio de Guanajuato, de bien inmueble de superficie de 2-52-66,91 hectáreas, ubicado en el cerro El Sombrero. en el que textualmente dice: *Les escribo por medio de este conducto para comunicarles que está en venta un bien inmueble de superficie de 2-52-66.91 hectáreas en Santiaguillo municipio de Guanajuato, el bien ofertado está constituido y ubicado en el emblemático cerro El Sombrero de esta ciudad capital, concretamente en el corazón de la zona arqueológica que está considerada por los especialistas en la materia como sitio arqueológico. En principio esta superficie ofertada podría encajar en su perfil de comprador toda vez que este Gobierno Municipal de Guanajuato, busca entre sus proyectos a fines de convertir al Cerro del Sombrero en un "PUEBLO MAGICO" y por este motivo me permití hacerles llegar la oferta.* **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Presidente. - - -

- - - - - **17. Asuntos Generales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada Karen Burstein Campos, asunto: Turismo. 2. Contadora María Elena Castro Cerrillo, asunto: Decoración Navideña. 3. Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, asunto: Derechos Humanos. 4. Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas, asunto: Disposiciones Administrativas en materia deportiva. 5. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Agradecimiento a los miembros del Ayuntamiento por todo el apoyo realizado en las comisiones, así como en las sesiones. Procedo entonces a ceder el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos, con el tema turismo, adelante por favor. - - - - -

17.1 Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor Secretario. Estimados compañeros del Cabildo, reciban un fuerte abrazo con motivo de mi intervención en asuntos generales, fundamentada en el artículo 81 y 238 de nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Este tema es en especial con tenor del resultado de todo lo que hemos hecho y atender la imagen de la ciudad que se presenta a los turistas, así como prestar la atención puntual en las políticas públicas y normativas en materia turística para aumentar su calidad a la presentación de bienes y servicios. Para lograr este cometido, la Comisión de Turismo del Ayuntamiento 2018-2021, trabajó arduamente, teniendo como propósito lograr la

consolidación de Guanajuato como uno de los principales destinos turísticos de México, por lo tanto, es menester la generación de un reglamento actualizado que nos establezca el actuar de las actividades de los promotores turísticos, eso ya lo tenemos y ya les mandé a sus correos copia, teniendo la seguridad de los servicios que estos promotores otorgan y la certeza jurídica también para ellos. En la Comisión de Turismo Municipal la cual presido junto con mis compañeros los regidores Cecilia Pöhls Covarrubias, Lilia Margarita Rionda Salas, Armando López Ramírez y Alejandro García Sánchez, tenemos para darle el visto bueno al Reglamento de Promotores Turísticos y poderlo subir al Pleno ahora que ustedes respetuosamente no lo permitan y ya lo tenemos trabajado también en la comisión. También otro tema que es muy importante para nosotros, son los módulos de información turística que también se tiene que hacer una reingeniería en cuanto a su ubicación y su mecanismo de uso ya que nosotros vivimos del turismo y por ende tenemos que tener un reglamento que nos permita que la Dirección de Turismo pueda verificar estos módulos y su funcionamiento de manera correcta; que se abran los días estipulados; que se dé la información adecuada; el horario adecuado y que estos, inclusive puedan ser un detonante para la prevención en el cuidado de hoy de la nueva normalidad, así como la atención que se recibe y poder evitar lo que se ha venido presentando que es una constante. Los fraudes que se le cometen a los turistas donde se les ofrecen recorridos que nunca se les cumplen y solo se crea una mala imagen; en ocasiones, son las doce del día y los módulos siguen cerrados y además es un área de oportunidad para que tengamos contacto directo con nuestros visitantes y poder tener acceso a todos los folletos que emite presidencia; a todas las políticas turísticas; al tema de la cultura turística y sí tenemos que darnos a la tarea de reglamentar esto. También quiero informarles que en calidad de Presidenta de la Comisión de Turismo Municipal, me encuentro pidiéndole a Gobierno del

Estado que sea tan amable, y se lo quiero pedir al ejecutivo municipal y lo marqué también ayer en la reunión que tuvo la ubicación de Plaza de la Paz 14, que está a un lado de nuestras propias oficinas para que ahí tengamos el centro de atención turístico que tanto habíamos soñado todos y que tanto lo ha pedido tanto el Consejo Municipal Turismo como la Dirección de Turismo. Antes de que se acabe este trienio, ¿qué es lo que queremos ahí tener?, nuestras oficinas dignas de turismo y también tener ahí el Consejo de Turismo, por lo cual, le solicito al ejecutivo municipal sea tan amable y el conducto para darle seguimiento a este trámite que ya lo habíamos hecho desde hace un año y que yo sé y el día que tuve la oportunidad de hablar con el gobernador el día 28 de septiembre, también me dijo que sí que él le iba a dar la instrucción al Licenciado Usabiaga, entonces, nada más darle el mecanismo adecuado para lograr esto y externándole la necesidad de la donación, no de todo el inmueble en su totalidad pero sí nos estaban ofreciendo la parte de arriba para tener las oficinas de turismo; la Dirección del Consejo Municipal de Turismo y unas oficinas dignas de Ciudades Patrimonio Cultural. Es cuánto señor Secretario y agradezco que me haya permitido el uso de la voz. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Continuando con el orden de los oradores, cedo el uso de la voz a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

17.2 Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo. - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Muy buenas tardes a todos. Me dirijo a todos ustedes para comunicarles y hacerles una invitación a todos los ciudadanos de Guanajuato para que nos ayuden a decorar sus casas o negocios en color blanco, porque esta va a ser una navidad diferente; una navidad de la esperanza. El agradecimiento a todos los médicos, así como a todo el personal de salud. Esta invitación es para que podamos iluminar Guanajuato de blanco y que todo quede uniforme y así poder rendir un culto y un reconocimiento a

toda la gente. Recordarles la importancia del uso del cubre bocas y agradecer a toda la gente que ha estado trabajando diario como la Dirección de Protección Civil, Tránsito, Dirección de Salud; médicos y enfermeras que han arriesgado su vida y tomemos conciencia, están arriesgando su vida para concientizar a todos de que debemos usar el cubre bocas, ayúdenos y esta navidad es diferente, porque es una navidad de agradecimiento. Les agradezco a todos los miembros del Ayuntamiento e invito a todos a sumarse a este proyecto con mucho cariño y para que la ciudad, aunque se va a ver un poco detenida por todo lo que está sucediendo, podamos generar esa hermandad entre todos. Muchísimas y a iluminar Guanajuato de blanco y agradecer la vida. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Continuando con el orden de los oradores, cedo el uso de la palabra al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo con el tema de derechos humanos. - - - - -

17.3 Intervención del Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. Nada más decir que a mí me gusta mucho fomentar la participación ciudadana y los derechos de las personas, para muestra, la primera iniciativa popular en el estado de Guanajuato, en este municipio nunca se había dado en ningún lugar, lo fuimos construyendo juntos, junto con un grupo de ciudadanos, pero también hay que reconocer que tenemos una gran deuda y es en materia de derechos humanos. Hubo una reforma antes de que nosotros entráramos aquí al Ayuntamiento por allá en el 2017; se reformó la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en esta ley, se estableció que se tenía que contar con una dependencia en materia de derechos humanos en la cual según dice el dictamen que fue aprobado por el Congreso del Estado serviría como enlace y coordinación junto con la Procuraduría de los Derechos Humanos a efecto de que el ciudadano tuviera una autoridad a la cual acercarse en

esta materia dado que el municipio es la autoridad más cercana al ciudadano y también atendiendo a las dificultades que se tienen, dado que la Procuraduría de Derechos Humanos la oficina más cercana se encuentra en la ciudad de León, Gto., así pues, el Congreso del Estado lo autorizó y en el artículo segundo transitorio de esa reforma se estipuló que los Ayuntamientos contarían con noventa días para adecuar su reglamentación, noventa días que fenecieron en enero de 2018 sin que se adecuara la reglamentación y actualmente continuamos sin adecuar la reglamentación en esta materia, debemos corregir esa omisión reglamentaria partiendo del deber que tenemos en cumplir con estos ordenamientos, es un caso similar al tema del contralor y hay que atenderlo, sobre todo, por tratarse de un tema tan delicado como es los derechos humanos que dicho sea de paso en esta administración han existido muchísimas denuncias en materia de violaciones a los derechos humanos, yo creo que ha sido la administración en la que más ha habido en materia de derechos humanos, no hacia una persona, me refiero en lo general, hacia toda la administración y por eso esta cuestión vale la pena revisarla; vale la pena checarla y estaré proponiendo, bueno, ahorita desafortunadamente ya es viernes, pero el día lunes a primera hora estaré promoviendo la propuesta de modificación a la reglamentación dado que nadie lo ha hecho y no es solo señalar lo que está mal, sino también proponer como o de qué forma puedes corregir lo que no ha funcionado o la omisión en la que nos encontramos como gobierno o como administración pública. Así pues, esta sería la segunda vez que hago una omisión en materia reglamentaria, la primera en el tema del contralor que no estaba reglamentado y el señor Presidente hizo también una propuesta y de esta forma busquemos construir juntos como tener una reglamentación actualizada y de vanguardia porque hay muchísimas deficiencias en nuestros ordenamientos que ya han quedado rebasadas y han quedado rebasadas no por otra cosa, sino que en el Congreso

constantemente se actualizan las leyes, ordenamientos, decretos y eso ocasiona que nuestra normatividad vaya desfasada y no sea congruente con las últimas reformas del Congreso. Entonces, es algo que hay que corregir y buscaremos la manera de corregirlo. Es cuánto señor Secretario, atendiendo al ejemplo que ha tenido a bien darnos el Presidente Municipal de retirarse antes de que finalice la sesión como es el caso de la sesión pasada y que dejó en manos de usted la sesión, procedo a retirarme, con permiso, muy buenas tardes. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido pase lista de asistencia en este momento por favor de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes:

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo señor Presidente, hago constar que la **Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, desde inicio de la sesión justificó su inasistencia y el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, no se encuentra en esta sesión virtual en este momento.** - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor

Secretario, le pido por favor ponga en el acta que el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo abandonó la sesión y proceda a lo conducente de acuerdo a los reglamentos y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Continúe con la sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Le damos el uso de la voz a la señora Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

17. 4 Intervención de la Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas. -

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente. El día de hoy se aprobaron las Disposiciones Administrativas a llevarse a cabo en el ejercicio fiscal 2021, buscando ahora más que nunca, cuidar la economía y bienestar de las familias de nuestra ciudad capital. Es por ello que como Presidenta de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, hemos trabajado por el apoyo y el progreso de las y los deportistas de nuestra ciudad, comenzando por brindarles espacios dignos y sobre todo, accesibles, es por ello, que se pide el no incremento tarifario en cuanto al rubro del deporte lo cual quiero agradecer a cada uno de mis compañeros ediles, incluyendo a mis compañeras regidoras de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte quienes están presentes en esta sesión en la cual se sumaron para no haber incremento en las tarifas de las unidades deportivas; en las canchas deportivas de nuestra ciudad capital. Muchas gracias a cada uno de este Honorable Ayuntamiento, muchas gracias señor Alcalde por apoyar el deporte en Guanajuato capital. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Finalmente, cedo el uso de la voz al señor Presidente Municipal. - - - - -

17.5 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro

Saldaña. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Yo básicamente quiero agradecer a todos los miembros del Ayuntamiento su apoyo en las comisiones, así como en las sesiones e informarles que un ratito más vamos a poner un post ahí en las redes sociales para agradecer a la Comisión de Obra Pública; Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y el voto de los síndicos y regidores, se van a construir catorce nuevas calles o vialidades sobre todo en la zona sur y eso es muy importante no es un tema de colaboración entre Gobierno del Estado y Gobierno Municipal. De nueva cuenta mi agradecimiento, creo que vienen buenas noticias y buenos momentos para Guanajuato capital y que cada uno de los miembros del Ayuntamiento está haciendo lo que le toca. Siendo así, le pido señor Secretario, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más oradores concluimos el tema de asuntos generales. Finalmente, corresponde la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente. - - - - -

- - - - - **18. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todas y todos miembros de este Honorable Ayuntamiento, nos da mucho gusto que la Regidora Karen Burstein Campos esté ya con nosotros, te mando un abrazo fraterno. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 18:17 (dieciocho horas con diecisiete minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento